MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 015739 VILOF-GRUCO 11.6

Bogotá D.C., 29 SFP 2026

Señor capitán
JEINER ALIRIO HERNANDEZ ARIAS
Jefe Grupo de Contratos (E)
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 No. 47A 35 Sur Barrio Fátima
Bogotá, D.C.

Asunto: notificación supervisión contrato Nro. 80-7-10069-26

De manera atenta me permito informar al señor capitán, que la ordenación del gasto de la Dirección de Educación Policial, lo ha designado como supervisor del contrato Nro. 80-7-10069-26 cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ANALISTA PARA APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL***", suscrito entre la Dirección de Educación Policial y la señora YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTÍZ.

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores de contratos se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 *"instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra en la Dirección de Educación Policial".*

Por lo tanto, tendrá que registrarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y solicitar los permisos ante el grupo de contratos para configurar el perfil que le permita asumir las funciones de supervisores a través de este aplicativo, con el fin de ser cargados oportunamente los diferentes documentos del proceso; así mismo es su deber registrar de manera precisa el porcentaje de avance del contrato el cual está supervisando, además de verificar que el contratista cargue en SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago. Así mismo se solicita al supervisor realizar solicitud de roles del módulo de contratación (SINAR) mediante caso sigma, con el fin de cargar el informe de supervisión en el sistema de información.

Seguidamente, deberá presentar informes de manera mensual, y/o cada vez que la Dirección de Educación Policial lo requiera, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), al Grupo de Contratos *DIEPO*, señalando allí las novedades en la ejecución del contrato y una vez aprobado, es su obligación realizar la publicación del documento en el SECOP II y Modulo de Contratación dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la producción del mismo, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad vigente de contratación estatal.

Es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas al ordenador del gasto y al Grupo de Contratos de esta dirección.

Atentamente,

Coronel **MAURICIO ANDRES CARRILLO ÁLVAREZ**
Director de Educación Policial (E)
Administrador Policial T.P. 3117

Elaboró: Intendente jefe **ALEXANDER MONROY WILCHEZ**
Analista de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Capitán **JEINER ALIRIO HERNANDEZ ARIAS**
Jefe Grupo de Contratos (E).
Dirección de Educación Policial

Revisó: Teniente Coronel **PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE**
Vicerrectoría Logística y Financiera
Direccion de Educacion Policial

Revisó: Coronel **HÉCTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Subdirector de Educación Policial

Fecha de elaboración: 25/09/2026
Ubicación: Z:\2026\093 CD ANALISTA DE CONTRATOS - MAYERLY

Transversal 33 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA